

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000004-J/02	MIMOUN SADDIK "SAOU", Mohamed	X-0878093-E	09-04-2012
52/0000036-J/02	HADI MOHAMED KADDUR, Buzzian	45.290.204	11-04-2012
52/0000021-J/11	EL HADDOUCHI HADDOUCHI, Mohand	EL 47.988.315	10-04-2012
52/0000077-J/11	AMJAHAD, Fadma	X-4766521-R	11-04-2012
52/0000014-J/12	MOHAMED AHMED, Larbi Rais	45.288.813	23-04-2012
52/0000018-J/12	MANSSOURI, Mimount	X-3044136-V	25-04-2012
52/0000057-I/94	HAMED HAMMU, Batula	45.284.055	24-04-2012
52/0000337-I/95	MOH MOHAND, Fatma	45.289.416	04-04-2012
52/0000244-I/96	EMBARK MOHAND, Mohand	45.265.317	24-04-2012
52/0000271-I/97	KADDUR BEN LAARBI, Mohamed	45.270.265	11-04-2012
52/0000320-I/97	MOHAMEDI MAANAN, Taanant	45.277.945	19-04-2012
52/0000028-I/00	MOHAMED MESAUD-BAKALI, Abdel-lah	45.265.123	22-03-2012
52/0000023-I/09	MEDINA MELÉNDEZ, María	24.894.062	24-04-2012
52/0000015-I/12	SOLA RAMOS, Juan de Dios	1.663.051	19-04-2012
52/0000016-I/12	BOUHALI ANANOCH, Hasbia	31.028.993	19-04-2012
52/0000035-I/12	ARCOS MIGOYA, María Josefa	45.272.977	20-04-2012

MINISTERIO DE SANIDAD

SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1482.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público el requerimiento de pago relativo a los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas Mayores tramitado a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, en relación con la ayuda económica regulada en la Orden del M.º de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de junio de 2007, a nombre de la persona a continuación relacionada, le comunica la obligación que tiene de justificar el gasto realizado. A estos efectos se ha iniciado el procedimiento de reintegro de las cantidades recibidas y no justificadas con cargo a la subvención concedida por el IMSERSO en el ejercicio de 2010.

A fin de que pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas y presentar las pruebas y documentos que considere pertinentes, dispone de un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este escrito de acuerdo con el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 52/024/11, Apellidos y Nombre: ACHAHOUB, ABDERRAHMAN, N.I.E.: X3967702H.

Expediente: 52/159/11, Apellidos y Nombre: AL-LAL MOHAMED, FATIMA, D.N.I.: 45.288.114-X.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.